CONTRATISTA Y N° CEDULA GERSON JAVIER TARAZONA CC 1.098.647.617 R/L TOOLSPC NIT 1098647617-9	**SUPERVISOR** MANUEL ALBEIRO VARGAS DIAZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO ING. SISTEMAS		
AÑO DEL CONTRATO 2025	**NÚMERO DE CONTRATO** CMC-005-2025		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, LAS IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, ESCANERESS Y VIDEO-BEAMS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – IMEBU		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO**	25-00167	
	FECHA	02 DE JULIO DE 2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO**	25-00513	
	FECHA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
RUBRO PRESUPUESTAL No	2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
VALOR DEL CONTRATO	Treinta y cinco millones de pesos m/cte ($35,000,000)		
TÉRMINO DE DURACIÓN	DOS (02) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS Y/O HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE SUCEDA PRIMERO, SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE INICIO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2025		
PERIODO DE COBRO:	DESDE	31 DE OCTUBRE DE 2025	
	HASTA	30 DE NOVIEMBRE DE 2025	
FECHA COBRO ANTERIOR:	25 DE NOVIEMBRE DE 2025		
No. COBROS REALIZADOS:	UNO (01)		
APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN	**NOVIEMBRE**	**NOVIEMBRE**
	FECHA DE PAGO	09/12/2025	12/12/2025
	No. PLANILLA	92158546	92344651
	IBC	$1.500.000	$4.003.000
	COTIZACIÓN	$188.100	$314.500
	EPS	Nueva EPS	
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN	**NOVIEMBRE**	**NOVIEMBRE**
	FECHA DE PAGO	09/12/2025	12/12/2025
	No. PLANILLA	92158546	92344651
	IBC	$1.500.000	$4.003.000
	COTIZACIÓN	$240.800	$402.600
	FONDO DE PENSIÓN	Colpensiones	
APORTE RIESGOS PROFESIONALES	PERIODO DE COTIZACIÓN	**NOVIEMBRE**	**NOVIEMBRE**
	FECHA DE PAGO	09/12/2025	12/12/2025
	No. PLANILLA	92158546	92344651
	IBC	$1.500.000	$4.003.000
	COTIZACIÓN	$8.000	$13.100
	ARL	Positiva Seguros	

Con la presente Acta de Ejecución No. 002 del contrato No. CMC-005-2025 de 2025, se certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual en el periodo comprendido entre 31 de octubre de 2025 al 30 de noviembre de 2025, por consiguiente, se considera viable el **SEGUNDO** desembolso por valor de **diez millones seis mil pesos ($10.006.000) M/CTE**.

Nota aclaratoria: De acuerdo con el Decreto 1273 de 2018. En su artículo 2.2.1.1.1.7 El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior, por consiguiente, a partir del mes de septiembre, los trabajadores independientes del país podrán pagar sus aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales a mes vencido, y de igual manera, en concordancia con el Decreto 1990 de 2016 en su artículo 3.2.2.1 se deberán pagar los aportes mes vencido de acuerdo con los últimos dos dígitos del documento de identidad del contratista.

Nota aclaratoria 2: Se registran las planillas de pago seguridad social No. 92158546 y 92344651 debido a que se le solicitó al contratista la reliquidación de la planilla No. 92158546 para dar cumplimiento del IBC correspondiente al valor a pagar en esta cuenta, por tal motivo en la planilla No. 92344651 se registró el IBC total y no el correspondiente al pago realizado en dicha planilla, también se anexa el certificado expedido miplanilla.com donde se indica que a la planilla No. 92344651 se le registró el total de IBC y a la planilla No. 92158546 se le restó el IBC registrado inicialmente de acuerdo a la columna CORRECCIÓN.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, al día quince (15) del mes de diciembre 2025.

Manuel Vargas Díaz
SUPERVISOR